



JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30

SECRETARÍA NRO. 59

El Juzg. Nac. de 1° Inst.en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebastián I. Sánchez Cannavó, Secretaría N° 59, a cargo de Juan Martín Arecha, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco días en la causa PAPELERA OMEGA S.R.L. s/QUIEBRA (COM 8229/2018) que el 07/10/2019 se decretó la quiebra de PAPELERA OMEGA S.R.L. (CUIT 33-71196145-9), con domicilio en Basualdo 2308, piso 2°, unidad "D", CABA. Síndico: Contador José Luis Roubio con domicilio en Uruguay 618, 2°, "C", CABA, Tel: 4371-7474. Plazo para verificar ante el síndico: hasta el 02/12/2019 (LCQ 32 y 200) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35 y 200): hasta el 14/02/2020. Resolución sobre el alcance y procedencia de los créditos (LCQ 36 y 200): hasta el 03/03/2020. Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Se intima a la deudora para que: 1) entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs; y 2) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohíben los pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Buenos Aires, 17 de octubre de 2019. Sebastián I. Sánchez Cannavó Juez - Thelma L. Losa Secretaria

e. 21/10/2019 N° 79444/19 v. 25/10/2019

Fecha de publicacion: 25/10/2019